



“Ojos de Santa Fe” es el certamen fotográfico del Ente Cultural Santafesino que nos invita a descubrir a través de una mirada única y personal, la variedad de imágenes que nos distinguen y conforman como una identidad desde las particularidades y diferencias que poseen las regiones, los paisajes y costumbres, y que se ensamblan como un todo, en nuestro territorio.

I. BASES.

Podrán participar del Certamen Fotográfico “OJOS DE SANTA FE” aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Residencia alguna de las localidades que integran el Ente Cultural Santafesino.
- b) Tener 15 años en adelante.

Quedan excluidas del presente concurso todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).

II. TEMA.

El tema del presente concurso será determinado cada año por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, pero deberá estar orientado a imágenes que ilustren personas y/o lugares, aspectos, detalles, eventos, festejos populares o celebraciones, o situaciones reales o compuestas sobre la provincia de Santa Fe.

III. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

1. La inscripción para participar se realizará en cada secretaría o área de cultura de la localidad donde resida el interesado.
2. El período de inscripción se informará a través de los medios de comunicación a partir de las reuniones de cada usina durante cada año según el calendario general.
3. Cada postulante confirmará su participación presentando:
 - a-Un sobre cerrado consignando un seudónimo y el nombre del presente certamen. Dentro del mismo se deberá incluir la siguiente documentación: hasta 3 (tres) fotografías de 20 x 30 cm, en cuyos reversos se deberá indicar el seudónimo del participante, junto con la ficha técnica de la obra indicando: si es foto directa analógica o digital, el título de la obra, el año de realización, localidad donde fue tomada y serie de copias.Un CD que contenga esas tres imágenes con una resolución adecuada para ser ampliadas.

ENTE CULTURAL SANTAFESINO

b-Otro sobre, que en su exterior deberá tener escrito el seudónimo del participante y en su interior deberá contener fotocopia de D.N.I. (ambas caras con domicilio actualizado) y una hoja en la cual se consignen tanto el seudónimo como los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, teléfono, dirección detallada y localidad, correo electrónico.

4. Las fotografías no podrán ser montajes digitales.
5. Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías.
6. Los participantes ceden las fotografías presentadas y todos los derechos de difusión de su obra al Ente Cultural Santafesino.
7. Las imágenes serán montadas en una muestra que podrá itinerar por la provincia de Santa Fe cada vez que así lo requiera el Ente Cultural Santafesino.

IV. DEL JURADO.

La función del jurado consistirá en la elección de los trabajos ganadores, cuya decisión resultará inapelable.

El jurado estará compuesto por un total de tres personas:

a-Un miembro en representación de la Comisión Ejecutiva del Ente Cultural Santafesino.

b-Dos miembros que se desempeñen como profesionales de la fotografía en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

V. DE LOS PREMIOS.

1. Los premios consistirán en:
 - 1° \$5000 (pesos cinco mil) en efectivo.
 - 2° \$3000 (pesos tres mil) en efectivo.
 - Menciones especiales:
2. El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y, en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

El anuncio de los ganadores se realizará una semana antes de la entrega de premios y menciones, información que será publicada en **www.enteculturalsantafesino.com**.

El acto de entrega de premios se realizará en la edición de “La Fiesta de los Pueblos” en fecha a consignar, siendo la asistencia de los ganadores, condición ineludible para recibir los premios.

La presentación de la documentación y las imágenes impresas implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones del presente concurso.

Las bases se encuentran en www.enteculturalsantafesino.com.ar

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y Condiciones de este certamen, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

